

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 12 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 349 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- La Solicitud de Permiso Nº 193 de fecha 12 de mayo de 2023, presentada por don Luis Barría Caro, Profesional a contrata Grado 12 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de una hora de descanso complementario desde las 15:33 a las 16:33 horas el día miércoles 10 de mayo de 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don LUIS BARRIA CARO, Rut Nº 18.642.918-4, Profesional a contrata Grado 12 de la planta municipal, para hacer uso de una hora de descanso complementario desde las 15:33 a las 16:33 horas el día miércoles 10 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 16:31 horas del día miércoles 10 de mayo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N- 193

				N- 1
1 /	SOLICITU	D DE PERMISO	12 1	25
Jail B	- /	2	FECHA: 12,0	2/2023
NOMBRE: MIS IS	rvia to	RUT_	3642918-	4
GRADO: 12 CAR	so: Profes a	SERVICIO:	Con tool	
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A	A CONTAR DESDE LAS HASTA		DEL DIA HASTA EL DIA	
COMPENSAR	15:30	LAS 16-83	10/05/7013	Totostrois
\$ 11000	117	97	(00)	.0103/1003
		1		
CON COCE DE OFIL	UNEDACIONES	E .		
CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES			×	
MOTIVO: Par sand			/	
7			\prec	1
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.	1		1	D.
	//		FIRMA FUNCIONA	ARIO
RECURSOS HUMANOS:	12		The state of the s	
HORAS A COMPENSAR LU, O	1	DIAS ADMINIST	RATIVO	
EL SEÑOR (A)	RES	SOLUCION		
	DEPARTAMENTO		MUNICI	PALIDAD DE LAGUNA BLA
CON FECHA///	il e		In United	
CON FECHA			1	1 2 MAY 2023
			OFIC	RECIBIDO
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA		SE RECHAZA	RECIBIDO
MOTIVO RECHAZO	16			
			Willi	CHILLA
			FIRMA JEFAT	URA DIRECTA